

7

**ELEMENTOS METODOLOGICOS PARA LA PARTICIPACIÓN
COMUNITARIA EN LA FORMULACIÓN, GESTIÓN Y EVALUACIÓN DE
PROYECTOS DE DESARROLLO SOCIAL EN EL MUNICIPIO DE COROZAL
SUCRE**

**ROBERT JOSÉ GÁNDARA TIRADO
JUAN DE JESÚS BARRIOS BARRETO**

tutora: Dra. Elvira Balseiro

**UNIVERSIDAD DE CARTAGENA
Facultad de Ciencias Sociales y Educación
Departamento de Postgrado y Educación Continua
Especialización En Administración De Programas de Desarrollo Social
Cartagena D. T. y C.
1999**

T.A.
361.8
G195

2

UNIVERSIDAD DE CARTAGENA	
CENTRO DE INFORMACION Y DOCUMENTACION	
FORMA DE ADQUISICION	
Compra _____	Donación <input checked="" type="checkbox"/> Canje _____ U. de C. _____
Precio \$ _____	Proveedor <i>Te. Ciencias Sociales</i>
No. de Acceso <i>37835</i>	No. de ej. <i>reduccion</i>
Fecha de ingreso: DD <i>10</i> MM <i>04</i> AA <i>00</i>	

**ELEMENTOS METODOLOGICOS PARA LA PARTICIPACIÓN COMUNITARIA
EN LA FORMULACIÓN, GESTIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS DE
DESARROLLO SOCIAL EN EL MUNICIPIO DE COROZAL SUCRE**

**ROBERT JOSÉ GANDARÁ TIRADO
JUAN DE JESUS BARRIOS BARRETO**

Trabajo de grado presentado como requisito para obtener el título de Especialista en
Administración de Programas de Desarrollo Social.

UNIVERSIDAD DE CARTAGENA
Facultad De Ciencias Sociales y Educación
Departamento De Postgrado y Educación Continua
Especialización En Administración De Programas De Desarrollo Social
Cartagena D. T. y C.
1999

NOTA DE ACEPTACIÓN

Presidente de Jurado

Jurado

Jurado

Ciudad y fecha (día, mes, año)

CONTENIDO

	Pag
PRESENTACION	5
OBJETIVOS	8
OBJETIVO GENERAL	8
OBJETIVO ESPECIFICOS	8
JUSTIFICACION	10
CAPITULO I	13
MARCO TEORICO	13
1.1 ANTECEDENTES DE LA PATICIPACION COMUNITARIA	13
1.2 GENERALIDADES DEL MUNICIPIO DE COROZAL	19
1.3 DIAGNOSTICO DEL MUNICIPIO DE COROZAL	20
2. DIAGNOSTICO DE LA PARTICIPACION COMUNITARIA EN COROZAL.	22
CAPITULO II	
MARCO INSTITUCIONAL Y MECANISMOS DE COORDINACION	26
2.1 MARCO INSTITUCIONAL	26
2.2 MECANISMOS DE COORDINACION	26
CAPITULO III	
ELEMENTOS PARA UNA METODOLOGIA DE PARTICIPACION COMUNITARIA PARA FORMULAR, GESTIONAR Y EVALUAR PROYECTOS DE DESARROLLO SOCIAL EN EL MUNICIPIO DE COROZAL.	29
3.1 ESTRATEGIA	29

3.1,1 OBJETIVO	29
3.1.2 ACTIVIDADES	30
3.1.3 RESULTADOS	30
3.1.4 RECURSOS	31
3.2 ESTRATEGIAS	31
3.2.1 OBJETIVO	32
3.2.2 ACTIVIDADES	32
3.2.3 RESULTADOS	33
3.2.4 RECURSOS	33
3.3 ESTRATEGIA	34
3.3.1 OBJETIVOS	34
3.3.2 ACTIVIDADES	34
3.3.3 RESULTADOS	34
3.3.4 RECURSOS	35
3.4 ESTRATEGIA	35
3.4.1 OBJETIVO	35
3.4.2 ACTIVIDADES	35
3.4.3 RECURSOS	36
3.4.4 RESULTADOS	37
3.5 ESTRATEGIA	37
3.5.1 OBJETIVO	37
3.5.2 ACTIVIDADES	37
3.5.3 RESULTADOS	38
3.5.4 RECURSOS	38
3.6 INDICADORES Y FUENTE DE VERIFICACION	39

CONCLUSION

40

BIBIOGRAFIA

AGRADECIMIENTOS

A todas las personas y Entidades Públicas, y ONG's que nos facilitaron su colaboración para llevar a cabo el presente Proyecto.

DEDICATORIA

A toda la Comunidad del Municipio de Corozal, que quiere tomar conciencia de participar activamente en la solución de sus problemas.

PRESENTACIÓN

En el Municipio de Corozal urge la necesidad de implementar una metodología para la participación Comunitaria en la formulación, gestión y evaluación de proyectos de desarrollo social, como también adelantar una campaña intensiva para capacitar a la comunidad de todo lo concerniente a la participación: iniciativa legislativa y normativa; el referendo, la consulta popular, la revocatoria del mandato; el plebiscito, el cabildo abierto; descentralización administrativa; voto programático; juntas administradoras locales; veeduría ciudadana; consejo de rehabilitación o comité de participación comunitaria; consejo de desarrollo rural; mesas de trabajo; junta de vigilancia; derecho de petición e información; convivencia ciudadana; organización de ONG's; organización de empresas asociativas de trabajos (EAT) y consejo de planeación municipal, teniendo en cuenta la nueva constitución y las leyes 60 de 1993; 131 de 1994, 134 de 1994 y 152 de 1994.

Estas leyes son importantes, pues fundamentan las nuevas formas de hacer las cosas e igualmente que como ciudadano tenemos valor y significancia en la toma de decisiones como también el énfasis que se le da a la autonomía en materia de planeación del desarrollo económico- social y de la gestión ambiental en el marco de las competencias, recursos y responsabilidades.

El presente trabajo es importante porque el Municipio de Corozal presenta problemas de participación comunitaria en lo siguiente:

- La comunidad se encuentra totalmente desorganizada, como consecuencia de que sus integrantes piensan más en sus intereses particulares, y existe una total ausencia de verdaderos líderes comunitarios que orienten en la identificación de sus reales necesidades.

- Ignorancia de la Comunidad, la cual esta en estrecha relación con la falta de educación para la participación comunitaria que facilite su organización para solucionar sus necesidades y la planeación del municipio.

No existe sentido de pertenencia de los dirigentes políticos de los líderes comunitarios que existen, que se comprometan con el desarrollo económico-social del municipio, cuidando sus recursos y medio ambiente, además no se tiene una visión correcta de la autogestión de las comunidades.

El Municipio de Corozal no cuenta con un sistema de formulación, gestión y evaluación de proyectos de desarrollo social, ni tiene una cultura para la participación comunitaria, lo cual no permite hacer una adecuada planeación con el concurso de la comunidad, donde quepan los aportes y los intereses necesarios de sus gentes para que hagan uso de estas herramientas que le permitan en forma organizada superar la graves deficiencias que presentan en materias de necesidades básicas insatisfechas y un alto índice de miseria.

Solo a través de una autentica participación comunitaria será posible superar estos problemas y alcanzar las metas y objetivos en pro de la consolidación y desarrollo de intereses comunes por medio de los procesos sociales que se den para beneficios de sus comunidades urbanas y rurales, especialmente lo relativo a la capacitación o educación para que en las personas se despierte la toma de conciencia en la autogestión de su desarrollo y su sentido de pertenencia.

Esto nos indica que no se puede dejar pasar por alto las oportunidades que nos han abierto los últimos gobiernos, que han producido leyes y decretos cuyas ejecuciones han brindado espacios para la comunidad, para lo cual es conveniente idear una buena estrategia de participación comunitaria que le otorgue a las organizaciones de bases tanto el sector urbano como del rural capacidad de gestión.

En ese sentido la constitución política de 1991 facilita las posibilidades reales de participación popular en el marco de la democracia participativa, se legitiman mayores espacios en la gestión, en cuanto a la fiscalización comunitaria del manejo erario público.

Lo que realmente se busca es que los miembros de la comunidad participen activamente en la formulación, gestión y evaluación de los programas de desarrollo comunitario local; en este contexto, agentes externos, organizaciones cívicas, y comunidad participan y ejecutan programas y acciones en forma conjuntas y coordinadamente.

OBJETIVOS.

1. Objetivo General.

Contribuir a una adecuada participación comunitaria de los habitantes del municipio de Corozal para que hagan buen uso de sus recursos a través de un instrumento metodológico que permita la formulación, gestión y evaluación de proyectos de desarrollo social, con el fin de incrementar su nivel de vida y que a su vez se cuente con un modelo de participación comunitaria para replicar esta experiencia en otras regiones.

2. Objetivos Específicos.

- Llevar a cabo programas de educación o capacitación a dirigentes municipales, líderes comunitarios y personal directivo y administrativo del municipio para que orienten y faciliten en la comunidad la autogestión de sus necesidades de manera organizada.
- Crear y poner en funcionamiento los consejos de rehabilitación o los comités de participación comunitaria, los consejos de desarrollo rural y las mesas de trabajos para que la comunidad identifique sus problemas.

- Desarrollar en la comunidad un sistema de veeduría para que estén atentos a que los compromisos se cumplan.
- Cambiar la actitud de los dirigentes municipales y líderes comunitarios sobre la importancia de manejar eficaz y eficientemente sus recursos, para un mejor desarrollo económico-social.
- Desarrollar un sistema de nombramiento en los cargos municipales donde se tenga en cuenta el mérito de las personas.
- Llevar a cabo el montaje y funcionamiento de una oficina con todo los equipos y recursos necesarios para formular, gestionar y evaluar proyectos de desarrollo social.

JUSTIFICACION

En los últimos tiempos, en Colombia, existe una gran cantidad de llamados a la participación "pero las características de los mismos es que éstos se ubican en espacios políticos y sociales fragmentados, sin aparente relaciones de articulación entre sí, ni con lo global: Como ciudadano se invita a participar en lo político-electoral, como habitante de una comunidad a participar en la solución de los problemas comunitarios, como usuario de los servicios del estado a participar para la mejor gestión de los mismos, como empleado a la buena marcha de la empresa, como parte de un genero determinado a una relación más igualitaria. Es decir, se fragmenta lo local con lo global, lo sectorial con lo territorial, lo público con lo privado y no hay articulación en propuestas más englobantes"¹

También este interés por las políticas de participación comunitaria se debe a la búsqueda urgente de alternativas a las desilusionantes prácticas del desarrollo de la comunidad que han dado el resultado vergonzoso de que unos poco cada vez tienen más y los muchos tienen menos, esta situación que nos ha llevado a preguntarnos: ¿Cómo puede uno rechazar que se estudie y se combata la pobreza de nuestro pueblo?.

¹ VARGAS VELASQUEZ, Alejo Participación Social, Planeación y Desarrollo Regional Universidad Nacional. Santafe de Bogotá, 1994. P.50

¿Cómo puede uno hacer reparos a que se habran las posibilidades de representación institucional a las aspiraciones de los más necesitados? y ¿Cómo puede uno negar la importancia de que las comunidades organizadas tomen parte en la planificación, control y seguimiento en los programas de los municipios?²

En este contexto, el presente estudio permite solucionar los problemas que existen en el municipio de Corozal en materia de pérdidas de recursos, dejando muchas necesidades básicas insatisfecha y un alto índice de miseria, ahora la comunidad organizada invertirá realmente en los proyectos que la beneficien, por que quien dice dónde invertir y cuánto invertir es el municipio, es decir, su gente.

Se trata de un estudio para propiciar y fortalecer la participación comunitaria en el municipio, con énfasis en el mejoramiento de las siguientes áreas de la participación:

1. La educación en participación comunitaria, dirigida a dirigentes políticos, líderes comunitarios y funcionario municipales, como estrategia para despejar duda y facilitar la participación de todos.
2. Organización para la participación comunitaria es de fundamental importancia hacer uso de la concertación, es decir, que toda la comunidad se pongan de acuerdo en las decisiones que la benefician, para lo cual es necesario brindar

² VACA PERILLA, Manuel Arturo. La Empresa Asociativa. Unisur. Santafé de Bogotá.

todo el apoyo institucional al funcionamiento de los consejos de rehabilitación o comité de participación comunitaria, los consejos de desarrollo rural y las mesas de trabajo, entre otros.

3. Planeación Participativa, que todos podamos participar en la identificación, diseño, elaboración y acompañamiento de las políticas públicas del municipio y por consiguiente en la elaboración del Plan General de Desarrollo y de los Planes Específicos para el sector social (Plan de Desarrollo y específicamente cada año, el Plan de Inversión).
4. Sistema de veeduría, como mecanismo de evaluación y control, para que estén atentos a que los compromisos se cumplan.

El estudio beneficiará a la totalidad de la población del municipio, pues se tendrán en cuenta sus necesidades prioritarias para incorporarlas a los planes de inversión que se desarrollen, es decir, que como ciudadano tenemos valor y significancia en la toma de decisiones.

Por último, el estudio también fomentara entre otros valores, la tolerancia, la honestidad, la solidaridad y el respeto; retomando estos principios podremos construir la base para una vida mejor se fortalecerá el sentido de pertenencia y la identidad comunitaria.

CAPITULO I
MARCO TEORICO

1.1 ANTECEDENTES DE LA PARTICIPACION COMUNITARIA.

La organización de la comunidad, es una acepción tan antigua, que se podría decir ha estado presente en el transcurrir de la vida del hombre, cuando éste, buscando la satisfacción de sus propias necesidades, se ha asociado o unido con otros hombres que comparten necesidades y expectativas comunes.³

Conviene remontarse a los orígenes de lo que se ha llamado Participación Comunitaria con el fin de buscar allí elementos que permitan no solo comprender su historia sino también y de manera especial, entender una serie de problemas ligados desde un principio a este tópico; problemas referidos entre otros aspectos a su definición y a las concepciones subyacentes.

“ si bien desde los orígenes mismos de la humanidad se encuentran comunidades constituidas, curiosamente los investigadores del tema desarrollo Comunitario lo ubican específicamente en el siglo XX, en función y a partir de las intervenciones de los agentes externos (gobierno o entidades gubernamentales, funcionarios,

³ GALINDO, Siervo de Jesús. Organizaciones Comunitarias II. UNISUR. Santafé de Bogotá. DD.C., 1995. P.61

académicos, políticos, sabios, idealistas, activistas, etc.). Parece entonces, como si la existencia de las comunidades solo se reconociera desde el momento en que se decide intervenir en ellas. Es este un problema del cual pocos están exentos y que fácilmente encontramos hasta nuestro días, manifestado entre otras cosas en esa gran dificultad para reconocer las historias, los sentidos, las significaciones propias de los colectivos humanos".

En efecto, en Inglaterra después de la revolución industrial aparecieron las casas de beneficencia (Settlement House) que atendían familias y buscaban a través de la formación y capacitación de sus integrantes mejorar las condiciones de vida.

Siguiendo este patrón surgieron entidades similares en otros países, entre ellos Estados Unidos, y ya en la década del cincuenta, a través de la ONU se dio asesoría a distintos países en la implementación de programas que contemplaron el desarrollo de la comunidad como política gubernamental inicialmente el Desarrollo comunitario fue aplicado en las áreas rurales, pero con la expansión desequilibrada de las ciudades, este recurso también se está aplicando en el sector urbano.

En Colombia la participación de la comunidad empieza como una acción social organizada, al formalizarse las Juntas de Acción Comunal, en 1957, reglamentadas en 1958 mediante la ley 19 del 25 de noviembre. A partir de este momento, los gobiernos solamente han intentado organizar la comunidad de

acuerdos a sus respectivos programas.

En el ámbito comunitario las principales convocatorias a la participación se dan en la ley 11 de 1986 que reglamenta las juntas administradoras locales -JAL- (coladas en la reforma constitucional de 1968) en comunas y corregimiento.

Estas modalidades de participación social desde las instituciones gubernamentales han estado determinadas por el sentido de las estrategias de cada política social, las características de la institución, los recursos disponibles para el desarrollo de los programas y el grado de autonomía que le permite a la entidad del estado reorientar sus lineamientos de acción de acuerdo con el proceso de participación de las comunidades.

A sí la participación comunitaria se ha convertido en un instrumento de intervención del estado para vincular grupos sociales a la construcción de obras de servicios públicos. Ha contribuido también a estimular la organización comunal para asumir servicios sociales allí donde el estado ha tenido deficiencias en su cobertura.

Es importante enfatizar en que la verdadera participación comunitaria no se dá cuando a la comunidad sólo se le convoca para que invierta sus reservas financieras y participe en programas de obras públicas como contratistas de Construcción y mantenimiento o en autoconstrucción de viviendas, y en planes de rehabilitación originadas en las oficinas de planeación municipal.

La participación comunitaria para que sea autentica debe ser conquista de la misma comunidad, que ésta se apersona de la autogestión de sus grandes problemas, es decir, la participación debe darse a movimientos sociales actuantes, y no a una sociedad civil no organizada, no constituida; dispersa, lo "cual permite hacer una reflexión de lo señalado por Juan Enrique Vega, de como los nuevos regímenes latinoamericanos, similar a como en su momento lo hicieron los populistas, parecieran pretender sustituir con las convocatorias a la participación, el desarrollo de la democracia ciudadana.

La participación comunitaria debe tener una capacidad real organizativa y movilizadora y por ningún motivo convertirse en instrumento "para el ejercicio del clientelismo, tanto el tradicionalmente político como el novedoso clientelismo tecnocrático," igualmente la participación comunitaria debe contar con el respaldo total del estado, el cual debe impulsar su modernización, para que las agrupaciones no sean maleables, paternalistas ni serviles.

La participación comunitaria es el escenario ideal y por excelencia para hacer realidad las pretensiones e intencionalidades y esfuerzos de la población y debe darse en diferentes dimensiones y con un sentido de pertenencia: en los procesos de diagnóstico, de planeación, de organización, de gestión y evaluación social de recursos.²

² Vaca Perilla, Manuel Arturo. La Empresa Asociativa Editorial UNISUR. Santafé de Bogotá D.C.

En este orden de ideas es que la participación tiene sentido, cuando redundando en humanización, es decir, cuando la población involucrada en el proceso en cuestión libera potencialidades previamente inhibidas, deja de ser un mero instrumento u objeto de otros, se convierte en protagonista de sí mismo en tanto ser social. Tal criterio se ancla en la tradición humanista moderna de pensadores tales como Frönn, Marcuse, Habermas y tantos otros", solo así podremos superar situaciones y condiciones socioeconómicas precarias como el individualismo, conformismo, de marginalidad y exclusivismo político, social y económico.

Buscamos que la comunidad organizada construya escuelas, trabaje en obras como centros de salud, acueductos, alcantarillados, pavimenten calles y conformen cooperativas que respondan a los intereses de la región, donde se tenga un contacto con la gente trabajadora de la ciudad y del campo, pues estas son personas creativas y con decisión; que se borre de una vez por toda la idea que se tiene en los círculos letrados o superiores de que son personas ignorantes, incapaces de coordinar entre sí y faltos de iniciativas; todo ello debe conducirnos al mejoramiento del nivel de vida de la comunidad para que satisfagan sus necesidades básicas insatisfechas y la posibilidad de utilización de la correspondiente infraestructura físico social: Alimentación, vivienda, vestuario, trabajo, salud, educación, recreación, transporte, comunicaciones y seguridad social.

"De allí que toda la teoría y toda la práctica de la participación comunitaria tienen

que entender ese importante fenómeno de reivindicación de la gran mayoría del pueblo, lo cual significa crear un sistema de organización, unos criterios para conseguir aliados, acumular fuerzas y una ideología que dinamice las expectativas democráticas, desde una definición de la democracia que sirva realmente a toda la sociedad y no a unos grupos elitistas de poder; es por ello que se debe impulsar formas organizativas autónomas conbinadas con la posibilidad económicas de retener excedentes, lo cual permite abrir espacios con poder suficiente que garantice el desarrollo de la base del pueblo.

La implementación de ésta metodología tiene como objetivo principal mover la participación comunitaria para el mejoramiento económico social y cultural de los habitantes del municipio, para ello es necesario forjar una estrategia inherente con base en metodología participativas autónomas, para este fin los gobiernos municipales deben crear un contexto institucional favorable o tolerante y aportar los recursos adecuados.

También se requiere un reordenamiento jurídico, reglamentando la participación comunitaria; una coherencia cultural y moral que convierte en forma de vida la concepción participativa del poder, con miras a lograr y fortalecer la cultura de la participación real y democrática hacia participación decisoria que promueva formas constructivas para delimitar los conflictos sin vernos obligados a recurrir a la intimidación y exclusión de personas.

1. Generalidades del Municipio de Corozal

No es fácil determinar con exactitud el verdadero origen de la hoy ciudad de Corozal, ya que dicha población existió mucho antes de 1775, año en que nació a la vida civil de la provincia de Cartagena, más tarde Departamento de Bolívar, por lo que para efectos legales y prácticos si podemos afirmar que fue fundada el 15 de mayo del año anteriormente mencionado, por el Capitán ANTONIO DE LA TORRE Y MIRANDA con la colaboración del presbítero JUAN ANTONIO AVALLE, fecha en que se reorganizó la ciudad con 386 familias Españolas y 1.100 Indios y Mestizos.

En el transcurso de su historia Corozal ha recibido los siguientes nombres : Corozal de Morroa, Corozal de la Pileta y San José de Corozal. El nombre comenzó usarse desde 1.700, cuando se estableció el " Hato de Corozal" de propiedad del ciudadano Español, JUAN ANTONIO GONZALEZ.

Fue erigida en corregimiento por medio de real Cédula por el Rey CARLOS III el día 26 de mayo de 1780, elevada a capitanía 1.809, a ciudad por Ley del 7 de octubre de 1857 y finalmente erigido Municipio por Ley 44 de 1876.

DIAGNOSTICO DEL MUNICIPIO DE COROZAL

El Municipio de Corozal forma parte de la subregión sabana se encuentra ubicado en el norte del país , posee una extensión de 442 Km² y dista a 14 kilómetros de Sincelejo, capital del Departamento (Sucre), tiene una altitud de 152 metros sobre le nivel del mar y su clima es de 27.6 grados centígrados. Se comunica con la capital por una carretera en buen estado y tiene un aeropuerto funcionado normalmente con vuelos regulares en aviones de cualquier tipo desde y hacia Bogotá y Medellín, tiene una buena ubicación geográfica pues se encuentra en la parte centro occidental del Departamento, convirtiéndose en paso obligado no solo de los Sucreños, sino de otras personas de otras partes del país. Limita al Norte con Los Palmitos y Morroa, al Oeste con Sampués, Sincelejo, Chinú, (Córdoba), al Este con Betulia y Sincé, y por el Sur Con San Benito Abad.

Cuenta Con dos (2) arroyos de gran afluencias como son: arroyo grande de Corozal, y arroyo la Dorada. Tiene una población de 51.638 habitantes, de los cuales el 24.7% se encuentra en situaciones de miserias y el 51.1% tiene sus necesidades básicas insatisfecha. El 78% viven en el perímetro urbano y el restante 22% están en el área rural, y derivan su sustento de actividades agrícolas y ganaderas principalmente, pero también se desarrollan actividades comerciales en menores escalas y últimamente se está dando un incremento alarmante del comercio informal.

En materias de División Político - Administrativa el Municipio está conformado por la cabecera municipal Corozal, 15 corregimientos y 8 caseríos su ubicación presenta gran importancia en el Departamento de Sucre, sus suelos son aptos y fértiles para la agricultura y ganadería.

Sus principales fuentes económicas son la agricultura dándose principalmente el cultivo de yuca, maíz algodón, ajonjolí, plátano, ahuyama, ñame entre otros ; la ganadería que es de tipo extensiva.

En Cuanto a infraestructura de servicios públicos la situación es la siguiente :

- El Servicio de agua tiene una cobertura del 92% a nivel urbano y 50% a nivel rural; alcantarillado 70% urbano y 0.5% rural ; el aseo 70% urbano y 0% rural ; electrificación 95% urbano y 85% rural ; en cuanto a la cobertura del servicio telefónico prestado por TELECOM alcanza un porcentaje aceptable de la población y la telefónico rural es bastante deficiente.

Posee un (1) Hospital Regional, dos (2) Centros de salud y puesto de salud ; en el sector rural cuenta con doce (12) puesto de salud con una cobertura del 70% de atención a sus habitantes; además se cuenta con un matadero y una plaza de mercado.

En el Municipio existen 6.242 casas en su mayoría en mal estado físico. En lo relacionado a vías, las que se dirigen a los corregimientos se encuentran en

regular estado y una pocas en buen estado.

En lo relacionado a cancha deportiva, se cuenta con un escenario de Béisbol en buen estado; un (1) estadio de Softbol; dos (2) estadios de fútbol en mal estado y con tres (3) canchas múltiples de Basketball y microfútbol .

En el Municipio se celebra el encuentro Nacional Folclórico; el Reinado Nacional de la Maja y en el mes de febrero se festeja los segundos carnavales por popularidad de Colombia.⁷

2. Diagnóstico de la Participación Comunitaria en Corozal

El Municipio de Corozal, presentan unas características muy irregulares que amerita generar una metodología para la participación comunitaria para que la comunidad se eduque en esta materia, y se convierta en autogestionaria y cogestionaria de su desarrollo. Los habitantes de este municipio no han tenido un protagonismo en su desarrollo. A pesar que en el período 1992, 1994 se tuvo una experiencia en participación comunitaria, producto de una alcaldía cívica pero esta se realizó de una manera desorganizada, lo cual no permitió que se alcanzarán las metas propuesta: Una comunidad organizada gestionando sus necesidades de educación. Salud, vivienda, servicios públicos empleos etc, el efecto fue contrarió :

⁷ Aduén Angel, Aduén. Plan de Desarrollo Educativo del Municipio de Corozal, 1995. Páginas 16,17.

Una comunidad sin horizonte, presa fácil de los manipuladores de turno. Esta mala orientación conllevó a que se desdibujara la creencia de la participación comunitaria, lo cual trajo incertidumbre para que la comunidad confundiera la participación con populismo y se perdió la confianza en los líderes de ese momento, lo cual se dio por falta de una educación comunitaria que orientara la forma de asumir los trabajos comunitarios, dónde las comunidades se conviertan en creadoras autogestionarias y no consumidoras de procesos de construcción de su comunidad.

Toda esta situación nos permite organizar la comunidad del municipio para que contemple la participación comunitaria como un mecanismo valioso para el desarrollo de los pueblos, el cual no es posible lograr con la forma tradicional de actuar de los actuales dirigentes que planifican, organizan, ejecutan y evalúan proyectos sin la participación de la comunidad, lo que lleva a tomar decisiones sin tener en cuenta la realidad presente de la problemática social que plantea el nuevo orden de modernización de los municipios.

Pero podemos afirmar que el municipio de Corozal a pesar de no contar con una buena organización para una efectiva participación comunitaria y mucho menos con líderes con vocación si existe un alto grado de motivación e interés para atender sus problemas, reflejada en un alto número de acciones comunales (84), organizaciones no gubernamentales (5), asociaciones de padres de familia (8), juntas de recreación y deportes (4), asociaciones de madres comunitarias (3), comité de veeduría para el plan de desarrollo municipal (1) quienes trabajan de

manera aislada y descoordinada por no contar con una oficina de participación comunitaria municipal que aglutine, capacite, controle, asesore, oriente, adecuadamente.

Esta situación nos da base para afirmar que la comunidad de Corozal, cuenta con un gran potencial para trabajar coordinadamente en pro de su desarrollo social, siendo su gran debilidad la falta de conocimiento de la participación comunitaria, la cual se ha llegado al extremo de confundir con actividades subversivas, esto puede ser contrarrestado en una buena educación, a través de charlas, talleres o seminarios dirigidos a la formación de líderes y asociaciones de base, con un solo objeto común: Mejorar su calidad de vida.

En este sentido sabemos que es el momento de empezar a mejorar el alto grado de desorganización en que se planean las actividades de beneficio social en el municipio de Corozal, aquí no se tiene en cuenta la prioridad de las obras y mucho menos el deterioro del medio ambiente.

Siguiendo con este orden de idea juega un papel fundamental la motivación y la educación para que la comunidad participe directa y activamente en verdaderos proyectos de desarrollo social que redundará en una calidad de vida cada vez mejor entendida como mejor aprovechamiento de los recursos económicos humanos y materiales porque el porcentaje de participación es muy bajo lo que origina la desviación de recursos fomentándose la corrupción, por lo que no cabe ninguna duda que la educación para participación comunitaria en la base para que

el sentido de pertenencia de la comunidad con su municipio y por ende avanzar cada día estudios superiores de desarrollo.

También, es importante analizar que en el municipio de Corozal no existen estadísticas de participación comunitaria, motivo por el cual a partir de esta oportunidad aprovecharemos para sistematizar todas las experiencias con el fin de contar con documentos valioso que permita en el futuro programar con certeza actividades de participación comunitaria con altos porcentajes de éxitos en solución de los problemas más apremiantes de la comunidad.

CAPITULO II

2. MARCO INSTITUCIONAL Y MECANISMOS DE COORDINACION

2.1 MARCO INSTITUCIONAL

El presente proyecto será ejecutado por la Alcaldía del Municipio de Corozal y estará a cargo del Jefe de la Secretaría de Planeación Municipal, quién para todos los efectos será el responsable y dedicará un cuarto de tiempo al proyecto.

Existe la necesidad que el Consejo Municipal apruebe la nueva estructura orgánica del Municipio, en la cual se destacarán la creación de las nuevas Secretarías: de participación comunitaria, para el trabajo coordinado con la comunidad, y la de obras públicas. Además se reestructurará la Secretaría de Planeación, para darle sus verdaderas funciones, y se creará una oficina para formular, gestionar y evaluar proyectos de inversiones de desarrollo social, que estará adscrita a Planeación Municipal, la cual será el soporte conjuntamente con la Secretaría de participación comunitaria de la planeación del desarrollo del municipio.

2.2 MECANISMOS DE COORDINACION

El proyecto puede ser iniciado sin ninguna precondition, pues por el diagnostico que se hizo inicialmente se detecto que están dadas todas las condiciones, por la inmensa necesidad que existe en el municipio para asumir un proyecto sobre participación comunitaria.

Para la ejecución de este proyecto, el municipio tiene la necesidad de garantizar la partida respectiva en el presupuesto. También se nombrará un coordinador del proyecto de tiempo completo, para que se ponga al frente de las actividades planeadas.

El proyecto tendrá continuidad y sostenibilidad ya que se dispondrá de los recursos necesarios para la creación y montaje de la oficina de formulación, gestión y evaluación de proyectos de inversión de desarrollo social, y la nueva estructura con su respectiva planta de personal municipal, debe ser aprobada por el Concejo Municipal.

La ejecución estará a cargo del personal vinculado al municipio, especialmente de los Secretarios de Planeación y participación comunitaria. se vincularán las siguientes dependencias de la alcaldía.: Secretaría de Educación, que coordinará las actividades de capacitación; la Secretaría de Obras Públicas y la nueva oficina de formulación, gestión y evaluación de proyectos, cuyo personal se dedicará al proyecto el tiempo estipulado en las actividades.

Por último, se escogerá un funcionario de la Secretaría de Planeación Municipal, con plenos conocimientos del tema, como responsable del proyecto.

CAPITULO III

ELEMENTOS PARA UNA METODOLOGIA DE PARTICIPACION COMUNITARIA PARA FORMULAR, GESTIONAR Y EVALUAR PROYECTOS DE DESARROLLO SOCIAL EN EL MUNICIPIO DE COROZAL.

3.1 ESTRATEGIA

Coordinar entre los diferentes dirigentes de organizaciones gubernamentales y no gubernamentales, líderes comunitarios y gobierno municipal, interesados en la participación comunitaria para el desarrollo económico social de las comunidades.

3.1.1 OBJETIVO

Propiciar o facilitar las condiciones sociales y políticas que garanticen una verdadera participación comunitaria, con ayuda o apoyo de las autoridades municipales para que la comunidad asuma plenamente el papel de cogestores de su desarrollo social a través de distintas formas de organización.

3.1.2 ACTIVIDADES.

- Los dirigentes municipales, líderes comunitarios y personal directivo y administrativo debe adelantar inicialmente el estudio (lectura de la realidad). Y reglamentación para precisar que aspectos socioeconómicos son de autogestión y cogestión.
- Posteriormente se convocará a los representantes anteriormente relacionados para categorizar necesidades en orden de prioridad.
- El siguiente acto es programar las reuniones de concertación y vinculación de las mismas personas ya mencionadas y demás instituciones interesadas en le desarrollo del municipio para tratar problemas y necesidades que afectan la calidad de vida de la población.
- Se debe programar cursos de capacitación para mejorar la forma de formular, gestionar y evaluar los proyectos económico - sociales por los representantes ya mencionados.

3.1.3 RESULTADOS.

Lo anterior va a permitir alcanzar una mejor autogestión y cogestión de

los problemas y necesidades detectadas por la comunidad al contar con dirigentes municipales, líderes comunitarios y personal directivo y administrativo capacitados en participación comunitaria para lograr el desarrollo del municipio y orientando a la comunidad.

3.1.4 RECURSOS.

Los apoyos que se requieren para hacer efectivos estos resultados son :

Un experto en participación comunitaria.

Un profesional en sociología o trabajo social para la convocatoria entre los diferentes representantes.

Igualmente se requiere de alquiler de salones por tres días para las reuniones establecidas.

Publicaciones de material didáctico para los cursos.

3.2 ESTRATEGIAS.

Organización de la comunidad por zonas y en grupos y según necesidades y problemas comunes con el propósito que sean autogestionarios y cogestionarios

de su propio desarrollo.

3.2.1 OBJETIVO .

Integrar los diferentes consejos y comités de acuerdo a necesidades y problemas mas sentidos por la comunidad, teniendo en cuenta los criterios de participación, capacitación y seguimiento cada una de las actividades realizadas.

3.2.2. ACTIVIDADES.

El líder debe invitar a la comunidad para integrar los diferentes comités siguiendo los siguientes pasos :

- Conocer o establecer una zonificación rural y urbana del municipio.
- Asignar las zonas a cada líder teniendo en cuenta su área de influencia para que oriente y haya confianza en la organización de sus respectiva comunidad.
- Diseñar estrategias publicitarias para motivar a la comunidad.
- Seguidamente es necesario convocar la comunidad según la zonificación teniendo en cuenta la población de participantes entre 25 y 30 miembros según HERNANDO VELASQUEZ, para que la elección de los respectivos consejos o comités sean pedagógicamente manejables.
- A continuación se programaron cursos de capacitación a los integrantes de

cada consejo y comités con el propósito de fortalecer el sentido de pertenencia con su municipio y la identidad comunitaria en torno a sus necesidades prioritarias.

- Es importante dejar constituido el comité de veeduría ciudadana para efectuar seguimiento a los compromisos y a las ejecuciones de los planes de gobierno.

3.2.3 RESULTADOS.

Con esta serie de actividades se espera contar con consejos de rehabilitación o comités de participación comunitarias y consejos de desarrollo rural creados y funcionando eficientemente.

3.2 RECURSOS.

Es necesario para avanzar en los anteriores aspectos contar con :

- Un profesional en el área social, para que oriente, capacite y asesore a la comunidad para afianzar el sentido de pertenencia.
- Igualmente es necesario alquilar un salón por cada zona, por los días programados para las reuniones.

3.3 ESTRATEGIA.

Fortalecimiento de la administración municipal para que sean un ente eficiente en el manejo y ejecución de los recursos y proyectos económicos y social.

3.3.1 OBJETIVOS.

Diseñar el manual de funciones del municipio que responda los adelantos técnicos, tecnológicos y científicos que permitan las relaciones e interacciones entre las personas las comunidades y el estado con la cualificación de los valores.

3.3.2 ACTIVIDADES.

- Se debe estudiar y evaluar la reglamentación y reestructuración del manual de funciones.
- Realizar el trabajo de reestructuración del manual si lo amerita.
- Seguidamente se debe diseñar el manual actualizado de funciones, dónde se esta establezca la participación comunitaria como norte del desarrollo social, económico y comunitario.

3.3.3 RESULTADO.

Obtener un manual de funciones reestructurado e implementado.

3.3.4 RECURSOS.

- Un experto en el manejo de talento humano.
- Un administrador de empresas como auxiliar.
- Dos auxiliares para el trabajo de secretaría.
- Apoyo logístico para la realización de la reestructuración del manual de funciones : Oficina condicionada, computador y papelería.

3.4 ESTRATEGIA.

Adjudicación de los recursos económicos para la adquisición de equipos y contratación del talento humano.

3.4.1 OBJETIVO.

Crear la condiciones físicas y humanas adecuadas para alcanzar altos niveles de rendimiento en la ejecución de los planes de desarrollo.

3.4.2 ACTIVIDADES.

- Se debe realizar un estudio de diseño de la oficina (diagnósticos de la necesidades, organización, diseño logístico).
- Posteriormente se procede adecuar la oficina y contratación del personal

necesario para su funcionamiento.

- Se recomienda que una vez relacionado el personal, este se capacitará para un mejor desempeño lenguaje preciso, manejo de tiempo, planeación, proyección comunitaria entre otros.
- Es necesario que la oficina se sistematice para registrar ordenes socializar la información recogida en diferentes hechos importantes para futuras acciones.

3.4.3 RECURSOS.

Para esta serie de actividades se requiere del siguiente talento humano y recursos materiales :

- Un experto en planeación para capacitar el personal.
- Un experto en sistematización para el estudio de diseño y asesoría técnica en el montaje de la oficina.
- Infraestructura para la adecuación de la oficina.
- Personal para la administración de la oficina : Experto en proyecto de inversión de desarrollo social y económico, ingeniero de sistemas, auxiliares de sistemas.
- Computadores con sus respectivas impresoras.
- Software : Programas para ser aplicados según las necesidades del municipio.

3.4.3 RESULTADOS.

Con esta serie de pasos se tendrá una oficina bien organizada para formular, gestionar y evaluar proyectos de inversión de desarrollo económico y sociales.

3.5 ESTRATEGIA.

Hacer un plan de capacitación técnico para guiar, controlar y evaluar resultados de la participación comunitaria dirigidas a funcionarios de la alcaldía, dirigentes municipales, líderes comunitarios y consejos o comités comunitarios.

3.5.1 OBJETIVO.

Establecer una estructura organizativa que permita la interacción del ente municipal y comunidad para lograr el desarrollo económico social del municipio a través de una eficiente formulación, gestión y evaluación de proyectos utilizando las herramientas de la planeación participativa.

3.5.2 ACTIVIDADES.

- Se requiere llevar a cabo la propuesta de planeamiento participativo para el municipio.
- Hacer reunión de trabajo para explicar e implantar la propuesta.

- Realizar cuatro seminarios de planeación participativa dirigidos a funcionarios de la alcaldía, dirigentes municipales, líderes comunitarios y consejos o comités comunitarios así :
 - a. Fundamentos generales de los proyectos comunitarios.
 - b. Planificación participativa de de proyectos comunitarios.
 - c. Etapa de la planificación del proyecto comunitario.
 - d. Ejecución y evaluación de los proyectos comunitarios.
- Seguidamente se crearán un comité de seguimiento al plan de desarrollo.
- Para buscar el interés y motivación del alcalde y demás directivos se programara un curso de gerencia participativa

3.5.3 RESULTADO.

En lo anterior se espera lograr un sistema de planeación participativa municipal.

3.5.4. RECURSOS.

Los elementos que se necesitan son :

- Un experto en planeamiento participativo.
- Alquiler de salones para realizar los seminarios.
- Publicación de material didáctico para los seminarios y cursos.



3.6 INDICADORES Y FUENTES DE VERIFICACION

INDICADOR	FUENTE DE VERIFICACION
Para Resultado 1.	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Número de líderes comunitarios y personal directivo y aditivo capacitados en participación comunitaria. 2. Número de gestiones realizadas. 3. Porcentajes de gestiones culminadas con éxito. 4. Terminar y expedir el reglamento de participación comunitaria, seis meses después de contratado. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Informe de ejecución del proyecto. 2. Informe de ejecución del proyecto. 3. Informe de ejecución del proyecto. 4. Libro de decreto de la alcaldía municipal.
Para Resultado 2:	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Número de consejos o comités de participación comunitaria y consejos de desarrollo rural creados. 2. Números de zonas creadas. 3. Número de cursos realizados. 4. Número de actividades realizadas. 5. Porcentajes de problemas resultados. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Informe de ejecución del proyecto. 2. Informe de ejecución del proyecto. 3. Informe de ejecución del proyecto. 4. Informe de ejecución del proyecto. 5. Informe de ejecución del proyecto.
Para Resultado 3.	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Reglamentar en seis meses el manual de funciones. 2. Número de funcionarios vinculados cumplen los requisitos la naturaleza del cargo. 3. Incremento de las gestiones de beneficio comunitario. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Libro de decretos de la alcaldía: Decreto de reglamentación del manual de funciones. 2. Oficina de Recursos humanos o de personal municipal: Manual de funciones y hoja de vida de cada empleado. 3. Informe de ejecución del proyecto.
Para Resultado 4.	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Número de funcionarios capacitados. 2. Número de proyectos gestionados. 3. Porcentaje de proyectos aprobados. 4. Porcentaje de problemas resultados.. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Informe de ejecución del proyecto. 2. Informe de ejecución del proyecto. 3. Informe de ejecución del proyecto. 4. Informe de ejecución del proyecto.
Para Resultado 5.	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Terminar la propuesta, seis meses 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Decreto entregado e informe de

después de contratado.	ejecución del proyecto.
2. Números de seminarios realizados.	2. Informe de ejecución del proyecto.
3. Número de funcionarios asistentes al seminario.	3. Acta de asistencia a los eventos e informes de ejecución del proyecto.
4. Reglamentar en seis meses el sistema y crear el comité de seguimiento al plan.	4. Alcaldía municipal (libro de decretos). Decreto de reglamentación del comité.



CONCLUSIONES

El presente proyecto contribuirá al despegue definitivo del desarrollo sostenible del municipio y sus zonas aledañas, solucionando no solo los problemas de necesidades básicas insatisfechas y miseria, sino que servirá de base para unos adecuados programas empresariales, de agroindustrias por ejemplo, que brindará muchas oportunidades de empleo, pues existe el compromiso serio de todos los integrantes de la comunidad: Directivos y funcionarios de la administración, dirigentes municipales y líderes comunitarios, de programar el desarrollo del municipio no por períodos de gobierno, sino concibiendo un Plan General de Desarrollo a diez (10) o más años, ya que se tiene plena conciencia que lo que se va a solucionar son los problemas de la comunidad en general y no de algún grupo político específico.

BIBLIOGRAFIA

ADUEN ANGEL ARIEL. Plan de Desarrollo Educativo del Municipio de Corozal (Sucre). Cartagena D.T. Y C., 1995.

BADEL DIMAS. Diccionario Histórico Geográfico de Bolívar. Primera Edición Biblioteca Municipal de Corozal, 1943.

BARBERENA DARIO.. Seminario Internacional de Economía Campesina y Pobreza Rural (Opiniones sobre la participación comunitaria). Editorial Presencia. Santafé de Bogotá D.C., 1987.

CASTRO MARIA CLEMENCIA. Psicología, Educación y Comunidad (Orígenes del Desarrollo de la Comunidad). Almudena Editores. Santafé de Bogotá D.C., 1995.

- CONSTITUCION POLITICA DE COLOMBIA. 1991. Segunda Edición, Editorial Guadalupe Ltda. Santafé de Bogotá D.C., 1992.

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADISTICA "DANE". Informes varios. Barranquilla, 1998.

DOMINGUEZ MARIA ELVIA. Psicología, Educación y Comunidad (Personalidad democrática y participación real en Colombia). Almudena Editores, primera edición. Santafé de Bogotá D.C., 1995.

EL TIEMPO, Noviembre 6 de 1997, página 7 C.

FALS BORDA ORLANDO. Seminario Internacional de Economía Campesina y Pobreza Rural (Participación Comunitaria y Perspectiva de las políticas de participación). Editorial presencia. Santafé de Bogotá D.C., 1987.

GALINDO SIERVO DE JESUS. Organización Comunitaria II. Editorial UNISUR. Santafé de Bogotá D.C., 1995.

GANDARA CAMPO ANIBAL. Geografía General del Municipio de Corozal. Editorial Bolívar. Cartagena D.T. Y C., 1960.

GOBERNACION DE SUCRE. Informes varios. Sincelejo, 1998.

MUNICIPIO DE COROZAL. Informes varios. Corozal, 1998.

VARGAS VELASQUEZ ALEJO. Participación Social, Planeación y Desarrollo Regional. Empresa Editorial Universidad Nacional, primera edición. Santafé de Bogotá D.C., 1994.

VACA PERILLA MANUEL ARTURO. La Empresa Sociativa. Editorial UNISUR. Santafé de Bogotá D.C., 1994.